

## Asamblea fundacional del GIA

Zaragoza 4 de Noviembre de 1999

Se celebra en Zaragoza la asamblea constituyente del Grupo Ibérico de Aracnología (antes "Grupo Araña") aprobándose los Estatutos de funcionamiento y nombrándose la primera Junta Directiva. Desde ese momento, el Grupo Ibérico de Aracnología deja de ser un simple proyecto para convertirse en una organización operativa a través de la cual aglutinar y canalizar los intereses, ilusiones y esfuerzos aracnológicos.



Con arreglo a los Estatutos aprobados, y en breve síntesis, la naturaleza, objetivos y estructura del Grupo son los siguientes:

El Grupo Ibérico de Aracnología (GIA) se define como grupo de trabajo autónomo en el seno de la Sociedad Entomológica Aragonesa (SEA), sin personalidad jurídica propia, pero con vocación de constituirse en el futuro en Asociación independiente.

La denominación previa propuesta de "Grupo Araña", a pesar de su atractivo, ha sido modificada por la de "**Grupo Ibérico de Aracnología**" (GIA), que se convierte en la oficial.

En cuanto a objetivos, han quedado definidos en la promoción y difusión de todo tipo de estudios aracnológicos. Esta breve definición plantea en realidad un ámbito de actuación amplio y abierto a todo lo "aracnológico", que técnicamente pretende incluir:

- A todos los táxones reconocidos tradicionalmente en el Subtipo Cheliceromorpha (con una mención especial a los Acari) y a los del Subtipo Pycnogonimorpha (con una invitación expresa a los especialistas ibéricos de este grupo, para integrarse con nosotros).
- Cualquier ámbito geográfico (la Junta Directiva interpreta esta frase como el deseo genérico de no establecer limitaciones a priori; no obstante, entiende como natural a nuestras actuaciones el contexto ibérico, balear y macaronésico).
- Todo tipo de enfoque disciplinar (sistemático, taxonómico, fisiológico, biogeográfico, ecológico, etc.).

Los órganos de gobierno del GIA serán la Asamblea, como expresión de la voluntad social, y una Junta Directiva compuesta por tres personas, una de las cuales actuará de Presidente, que asumirá, de forma

colegiada, las más amplias facultades de gestión, decisión y administración del Grupo. La Junta Directiva elegida está compuesta por Antonio Melic (presidente), José Antonio Barrientos y Eduardo Morano.

En la misma reunión se fijaron una serie de prioridades y mecanismos de comunicación. En este sentido las primeras actuaciones de la Junta se centrarán en:

- 1) **Dar la mayor difusión posible a la existencia y objetivos del Grupo** con el ánimo de integrar en su seno a todos los interesados en la arcnología cualquiera que sean su nivel de conocimientos o experiencia, su grupo de interés o de trabajo, su ámbito geográfico o su vertiente disciplinaria (biología, paleontología, ciencias aplicadas, etc).
- 2) **Establecer una serie de fórmulas o mecanismos de comunicación** que permitan mantener, más allá de las reuniones y asambleas, un adecuado y permanente nivel de relación, colaboración e intercambio de información cualquiera que sea el lugar de residencia o los medios técnicos disponibles.
- 3) **Elaborar un programa de actuación que jerarquice y coordine la puesta en marcha de diversos proyectos colectivos en relación con la arcnología ibérica.**

Aunque los objetivos del GIA son amplios y en la práctica asumen cualquier tipo de actividad arcnológica, la Junta Directiva es consciente de las carencias de la arcnología ibérica y considera una de sus prioridades profundizar en el conocimiento de nuestra arcnofauna. Para ello, es preciso poner en marcha medidas que nos permitan disponer de herramientas metodológicas, en forma de claves, síntesis, bases de datos, etc., que puedan servir para fijar un "estado de la cuestión" sobre la cual proyectar a medio plazo un programa de actuación ambicioso que solvente nuestros déficits de conocimiento.